

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



"2023 - AÑO DEL 40º ANIVERSARIO DE LA RECUPERACIÓN DE LA DEMOCRACIA"

EXPTE. Nº 700-179/2023.-  
CGH

DECRETO Nº **8421** -S.-  
SAN SALVADOR DE JUJUY,

05 JUN 2023

VISTO Y CONSIDERANDO:

Encontrándose vacante el cargo de Secretario Técnico Legal y de Recursos Humanos.

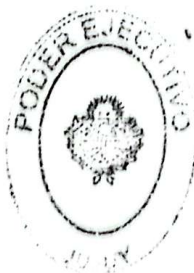
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
DECRETA:

**ARTÍCULO 1º:** Designase, a partir de la fecha del presente Decreto, Secretario Técnico Legal y de Recursos Humanos, al Abogado MARCOS LATRONICO, D.N.I. Nº 28.157.186.

**ARTÍCULO 2º:** Dése la debida intervención a Escribanía de Gobierno. -

**ARTÍCULO 3º:** Previa toma de Razón de Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido siga sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y a la Oficina Anticorrupción. Cumplido vuelva al Ministerio de Salud a sus efectos. -

Dr. GUSTAVO ALFREDO BOUJID  
MINISTRO SALUD  
- JUJUY -



C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES  
GOBERNADOR

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA  
(FOTOCOPIA) ES AUTENTICA DEL ORIGINAL  
QUE HE TENIDO A LA VISTA.



ESC. CLAUDIA GISELA HUAY  
A/C Jefatura de Despacho  
Ministerio de Salud - Jujuy